

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Airwell», CLFR-275-S.

Características:

Primera: Partido.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7/2.

Marca y modelo: «Airwell», CLFR-400-S.

Características:

Primera: Partido.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7/2.

Marca y modelo: «Airwell», CLFR-500-S.

Características:

Primera: Partido.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7/2.

Marca y modelo: «Airwell», SMPFR-275.

Características:

Primera: Partido.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7/2.

Marca y modelo: «Airwell», SPMR-300.

Características:

Primera: Partido.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7/2.

Los modelos CLFR-275-S, CLFR-400-S, CLFR-500-S, SMPFR-275 y SPMR-300 están equipados con un compresor «Unite Hermetique», modelos AJ-5513-E, AJ-5518-E, AH-5524-E, AJ-5513-E y AJ-5513-E, respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo consola. Los ventiladores exteriores son de tipo axial. Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985, por lo tanto, con independencia del mismo, deberá cumplirse otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.-El Director general, Víctor Pérez Pita.

4080

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1987, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan las ventanas solo frío, marca «Sanyo Electric, Co.», modelos SA-70B4, SA-91G5, SA-145G5, SA-185G5, SA-185GE5, SA-245G5, SA-245GE5, fabricados por «Sanyo, Electric, Co.»

Recibida en la Dirección General de la Energía, la solicitud presentada por «Roca Radiadores, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Diagonal, 513, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de ventanas solo frío, fabricadas por «Sanyo Electric, Co.», en su instalación industrial ubicada en Osaka, Tokio-Japón;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 6NE56/87 y la Entidad colaboradora Bureau Veritas Español, por certificado de clave MDD2990000486, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declaran de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación NEF-0397, con fecha de caducidad, 23 de noviembre de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes de 23 de noviembre de 1990, definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.

Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.

Tercera. Descripción: Valor mínimo CFEE/CEEc, según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Sanyo», modelo SA-70B4.

Características:

Primera: Compacto.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Marca «Sanyo», modelo SA-91G5.

Características:

Primera: Compacto.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Marca «Sanyo», modelo SA-145G5.

Características:

Primera: Compacto.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Marca «Sanyo», modelo SA-185G5.

Características:

Primera: Compacto.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Marca «Sanyo», modelo SA-185GE5.

Características:

Primera: Compacto.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Marca «Sanyo», modelo SA-245G5.

Características:

Primera: Compacto.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Marca «Sanyo», modelo SA-245GE5.

Características:

Primera: Compacto.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Los modelos SA-70B4, SA-91G5, SA-145G5, SA-185G5, SA-245G5, SA-185GE5, SA-245GE5, están equipados con un compresor Sanyo, modelos C-R71H4B, C-R80H5F, C-R130H5H, C-R170H5F, C-R150H5F, C-R220H5F, C-R220H5F, respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo ventana. Los ventiladores exteriores son de tipo axial. Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985, por lo tanto con independencia del mismo deberá cumplirse otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.-El Director general, Víctor Pérez Pita.

4081

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla marca «Hantarex», modelo CT 9000/1 MR 14», fabricada por «Hantarex A y B» en su instalación industrial ubicada en Florencia (Italia).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Hantarex Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Aragón, 210, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Hantarex A y B» en su instalación industrial ubicada en Florencia (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el «Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia», mediante informe con clave 87074209, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MDD1M990/03/86, han hecho